

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Tramite con el cual se obtiene una revisión técnica previa que determina la factibilidad de la propuesta arquitectónica y los estudios que requeriría el proyecto definitivo
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de afectación y licencia urbanística vigente en PDF.2. Levantamiento topográfico correspondiente al despachado en el Certificado de afectación y licencia urbanística en formato PDF3. Digital de la Propuesta en formato DWF y PDF4. En caso de tener alguna aprobación anterior es necesario, se adjunte los planos aprobados, formulario de aprobación y permiso de construcción
¿Cómo hago el trámite?	<p>• Acceso en línea:</p> <p>En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresar en el sistema – opción aprobación de anteproyectos arquitectónicos• Pagar la tasa por el servicio en las ventanillas de tesorería o cualquier punto de pago autorizado.• Realizado el pago de la tasa generada, el sistema automáticamente validará y enviará un correo electrónico con la aprobación del ante proyecto <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Valor formulario: \$4,02</p> <p>Tasa hasta 150 m2 \$4,00</p> <p>Tasa excedente más de 150m2 \$4+(0,04xm2)</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección: Avenida España y Elía Liut, interior del Aeropuerto Mariscar La Mar, 2do piso.</p> <p>Horario: 8h00-16h45</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y

[Descentralización COOTAD](#). Art. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia